

Requisitos para hacer efectivo el cambio de diploma en 1er curso

En el diseño de los nuevos diplomas se ha incluido la posibilidad de que los alumnos opten por cambiar de diploma en dos momentos del primer curso: al final del primer cuatrimestre y al final del segundo cuatrimestre. Toda solicitud para cambio de diploma debe hacerse vía instancia

Cambio en el primer cuatrimestre

- 1) La solicitud deberá presentarse vía instancia hasta el 30 de noviembre del primer cuatrimestre del primer curso.
- 2) Se requiere aprobar un mínimo de 12 ECTS en la convocatoria ordinaria de diciembre.
- 3) Para la concesión del cambio solicitado se deberá contar con el visto bueno de la persona responsable del diploma o especialidad de destino.
- 4) Cuando el cambio se plantee desde la especialidad Dirección General y Estrategia (ADE castellano) a una especialidad bilingüe, se requerirá presentar, junto con la solicitud, la acreditación del nivel de inglés atendiendo a los requisitos de acceso a los grados bilingües establecidos por la Facultad.

Cambio en el segundo cuatrimestre

Para el cambio de diploma al finalizar el segundo semestre, se establecen los siguientes requisitos:

- 1) La solicitud deberá presentarse vía instancia hasta el 30 de mayo del segundo cuatrimestre del primer curso.
- 2) Se requiere el cumplimiento del criterio de permanencia, establecido en 30 ECTS superados tras la convocatoria extraordinaria de junio.
- 3) Para la concesión del cambio solicitado se deberá contar con el visto bueno de la persona responsable del diploma o especialidad de destino.
- 4) Cuando el cambio se plantee desde la especialidad Dirección General y Estrategia (ADE castellano) a una especialidad bilingüe, se requerirá presentar, junto con la solicitud, la acreditación del nivel de inglés atendiendo a los requisitos de acceso a los grados bilingües establecidos por la Facultad.

Otros cambios

- 5) Cambio a Grados Dobles:
 - a) Estará sujeto al adecuado rendimiento académico del alumno.
 - b) Deberá contar con el VºBº previo de Dirección de Estudios, que se encargará de evaluar el rendimiento académico citado en el punto anterior.
 - c) Si el cambio es a un doble grado bilingüe, habrá que presentar la correspondiente acreditación del nivel de inglés.
- 6) Cambio de Grados Dobles a Únicos:
 - a) Deberá contar con el Vº Bº de Dirección de Estudios.



Universidad
de Navarra

Facultad de Económicas y Empresariales

Recordatorio de los Requisitos de Permanencia en la Facultad

- 1) 1er curso: Es necesario aprobar al menos 30 ECTS.
- 2) 2º curso: Es necesario haber superado al menos 69 ECTS en el acumulado de los dos primeros cursos del grado.